"AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS"

ADDENDA Nº 01/2012

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/12
"VPN VIA FIBRA OPTICA"

Por la que se introduce modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia.

- **DONDE DICE:**

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

1. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la U.O.C – Defensoría del Pueblo, en la dirección Ygatimi 802 esq. Ayolas, y a más tardar el día **15/02/2012** hasta las **10:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

2. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la en la U.O.C – Defensoría del Pueblo, en la dirección Ygatimi 802 esq. Ayolas y a más tardar el día **15 /02/2012** a las 1**0:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

- **DEBE DECIR:**

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

3. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la U.O.C – Defensoría del Pueblo, en la dirección Ygatimi 802 esq. Ayolas, y a más tardar el día **29/02/2012** hasta las **10:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

4. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la en la U.O.C – Defensoría del Pueblo, en la dirección Ygatimi 802 esq. Ayolas y a más tardar el día **29/02/2012** a las **10:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Atentamente,

P/A

Maggi J. Fischer Cubilla
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo